

Más que un diálogo, Honduras necesita un Acuerdo Nacional

Honduras, por estos días, está nuevamente avocada a una encrucijada final para resolver la crisis actual, sin que la ciudadanía, cercana o no a los bandos políticos-económicos en pugna, conozca de manera fehaciente cómo y dónde se están dando las negociaciones, quiénes son los verdaderos “negociadores” y sobre todo, cuáles son las propuestas reales de esta negociación.

Lamentablemente, al hacer una lectura a fondo de las acciones desarrolladas en estos últimos cien días es fácil deducir la existencia de dos escenarios de negociación: **el público**, en el cual se exige un “diálogo” limitado a la conveniencia o no de la restitución de Manuel Zelaya Rosales como Presidente de la República (o la búsqueda de una tercería de ser necesario) y a la necesidad de garantizar, a toda costa, la “legitimidad” y el desarrollo “normal” de las próximas elecciones generales del país, en otras palabras brindar una salida a la crisis, sin solucionar los problemas que la potenciaron.

Sin embargo, muy poco conoce la ciudadanía del segundo escenario de negociación, **el privado**, que busca los mismos resultados, pero a partir de un nuevo “pacto político al mejor estilo hondureño”, en donde previsiblemente la impunidad será el principal elemento de cohesión.

Frente a esta realidad que pareciera irremediable es válido preguntar ¿cuál y cómo será la participación de la ciudadanía en esta coyuntura?, ¿cuáles serán los beneficios de la población organizada que ha estado en las calles en demanda de sus derechos?, ¿tendrá un cambio positivo el país luego de esta crisis?... ¿se fortaleció la democracia participativa?

Las respuestas están aún por escribirse, no obstante es evidente que las mismas dependen de las diferentes concepciones que se tienen con respecto a la democracia y los métodos para llegar a ella. Mientras un pequeño sector de la población continúe concentrando el poder económico y político a costa de los derechos de las mayorías y reduzca la democracia a un perfil eminentemente electoral, Honduras no tiene ninguna posibilidad de salir adelante en el mediano plazo.

Es por eso que la ciudadanía, en esta coyuntura, está obligada a exigirle a la clase política-económica que trascienda el llamamiento al “diálogo” y se avance hacia el establecimiento de un Acuerdo Nacional que permita sentar las bases de una verdadera transformación nacional en donde se reconozca que la democracia sirve para mejorar sustancialmente las condiciones de igualdad y equidad social y económica, que no concentre privilegios en una minoría y en donde la institucionalidad democrática esté al servicio de la ciudadanía en su quehacer diario.

De igual forma, el planteamiento ciudadano debe establecer que el método para llegar a la democracia que se exige debe ser a través del consenso con las mayorías, con la participación activa y vinculante de su población. Permitir que desde el gobierno o de los

grupos de poder se mantengan las imposiciones o las concesiones unilaterales para ciertos grupos o sectores, evidenciaría que nada ha cambiado en Honduras.

En resumen, a la ciudadanía independientemente de su inclinación política, debe quedarle claro donde están las diferencias en estas dos opciones y lo difícil y lo trascendentales que serán para el país estos próximos días, sobre todo por el empecinamiento de los verdaderos sectores del poder en negar la profundidad del conflicto, sus raíces históricas y las causas políticas, económicas y sociales que lo generan.

Por tanto, es urgente que la ciudadanía recupere su memoria propositiva y sepa con exactitud qué demandar, qué exigir, qué aceptar y también, qué es lo inaceptable; es decir, rescatar las propuestas que nos permitan salir de la crisis actual y trascender a fin de sentar las bases para una verdadera transformación del país. Es así que la ciudadanía debe plantear propuestas de política pública que sean estratégicas para el país y que en resumen apuntan a temas como el fortalecimiento democrático, el mejoramiento de la administración de justicia y la seguridad ciudadana, la descentralización y la participación local y el establecimiento de condiciones que garanticen el combate a la pobreza y desarrollo humano, la reactivación económica y productiva, la sostenibilidad de los recursos naturales, la justicia y equidad fiscal, entre otras.

Asimismo, corresponde a la ciudadanía establecer los principios básicos sobre los cuales debe instaurarse el Acuerdo Nacional, entre ellos: el cese de la impunidad, la lucha contra la corrupción a todos los niveles, la eliminación de privilegios a particulares y un profundo respeto a los derechos humanos.

Bajo este panorama, FOSDEH presenta a continuación un recordatorio de lo que han sido algunas de las propuestas centrales que la ciudadanía ha identificado a través de diferentes procesos de consulta, oficiales o ciudadanos, en los últimos años y que aún no tienen respuesta. Consideramos que este debe ser el punto de partida que le permita a la población establecer, en la coyuntura actual, un piso mínimo de negociación a partir de cual, en el mediano plazo se puedan consolidar propuestas más integrales, como por ejemplo, al fundamento de una eventual Asamblea Nacional Constituyente.

Solo el pueblo, salva al pueblo es una de las consignas que más se ha dejado escuchar por las diferentes calles del país desde el pasado 28 de junio, es hora de que creer lo que decimos.

Propuestas para lograr un Acuerdo Nacional mínimo:

A nivel económico:

1. **Democratizar el Presupuesto General de la República**, mediante:
 - a. Establecer de manera participativa las prioridades presupuestarias del país, lo que significa volver transparente el proceso de formulación, aprobación y seguimiento del presupuesto de ingresos y egresos del país
 - b. Derogar la “secretividad” o la declaratoria de “información reservada” que impide la discusión pública del anteproyecto de Presupuesto General de la

República, y que fue maliciosamente refrendada por el Instituto de Acceso a la Información Pública

- c. Desarrollar mecanismos de planificación presupuestaria que permitan un crecimiento del mismo a partir de una visión estratégica del territorio y sus recursos, antes que un crecimiento vegetativo
 - d. La descentralización presupuestaria, a fin de lograr una distribución justa y equitativa de los recursos a nivel nacional y sirvan para impulsar un verdadero proceso de desarrollo
 - e. Limitar el gasto corriente y establecer mecanismos más rigurosos para la rendición de cuentas y evaluaciones de los resultados cualitativos del gasto
2. **Elaboración y ejecución de un Plan Anti crisis**, que priorice:
- a. Establecer una coherencia entre las medidas de política monetaria, fiscal, comercial y de inversión pública
 - b. Lograr un Acuerdo Sostenido con el Fondo Monetario Internacional que nos permita acceder a recursos adicionales para enfrentar la crisis
 - c. Crear un programa de inversión pública integral que fomente la productividad del país (especialmente del sector campesino y de la micro y pequeña empresa), que fortalezca el empleo y las exportaciones, reduzca las importaciones, promueva la capacitación laboral, establezca fondos crediticios flexibles y regionalizados. (Ver documento Honduras: ¿Cómo afrontar la crisis financiera internacional? http://www.fosdeh.net/archivos/libro_la_crisis_financiera.pdf)
3. **Establecer un verdadero Pacto Fiscal** que permita:
- a. Eliminación de 35 leyes que permiten la exención, exoneración y otros beneficios fiscales a personas, empresas u organizaciones
 - b. Armonizar la administración tributaria de las municipalidades, con el Régimen Tributario Nacional, con criterios de equidad, evitando duplicidad de impuestos
 - c. Establecimiento de un Régimen Tributario Simplificado para pequeños contribuyentes y sector informal de la actividad mercantil
4. **Desarrollar una verdadera política de endeudamiento y desendeudamiento del país**, a través de:
- a. Redefinir la cartera de convenios de préstamos pendientes de desembolso (que suman más de mil millones de dólares) a fin de que puedan destinarse eficientemente a labores más acordes a las necesidades del país
 - b. Limitar el nivel de endeudamiento interno y externo del país
 - c. Controlar los niveles de endeudamiento de las corporaciones municipales y de las instituciones descentralizadas del gobierno
 - d. Utilizar la totalidad de los recursos de condonación de la deuda externa para el cumplimiento de las metas de la Estrategia de Reducción a la Pobreza y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
5. **Establecer una política real de generación de empleo**, mediante:
- a. Una estrategia de empleo de corto plazo que permita a la población enfrentar de manera rápida los embates de la crisis económica nacional e internacional
 - b. Programas de educación formal e informal que permitan la rapidez, eficiencia y eficacia de la población económicamente activa en nuevas áreas productivas
 - c. Potenciar la reactivación productiva a nivel regional y en diferentes áreas a fin de crear fuentes de empleabilidad a nivel rural

6. **Crear un verdadero programa de inversión social** en el país que permita:
 - a. Acompañar el desarrollo económico del país en sus diferentes regiones
 - b. Evitar la migración de la población económicamente activa
 - c. Establecer nuevos polos de desarrollo en el país
 - d. Mejorar la ejecución de los programas y proyectos a nivel social
 - e. Potenciar programas que promuevan la reactivación productiva de la población, antes que programas asistencialistas
7. **Lograr mejores y mayores acuerdos comerciales**, que proporcionen:
 - a. Condiciones más justas y equitativas para los productores nacionales
 - b. Modernización del aparato productivo del país
 - c. Que potencien las exportaciones antes que las importaciones
8. **Aprobar las reformas a la Ley de Servicio Civil**, que permitan:
 - a. El funcionamiento eficiente y eficaz de la institucionalidad pública
 - b. La rentabilidad de las empresas públicas (HONDUTEL, ENEE, SANAA, etc)
9. **Crear un programa nacional que potencie el consumo de productos nacionales**, mediante:
 - a. Mayores facilidades de préstamo y tecnificación de la micro, pequeña y mediana industria y a todo el sector social de la economía
 - b. Campañas educativas a la población
10. **Elaborar y desarrollar un Plan de Aprovechamiento Apropriado de las Remesas** tomando en cuenta que la principal fuente de divisas se origina en los migrantes hondureños, que pueda vigorizar la actividad económica orientada a la creación de patrimonio productivo para la población remesante

A nivel político – democrático:

1. **Hacer efectiva la política de descentralización y participación ciudadana**, garantizando la equidad en la asignación de recursos humanos, materiales, financieros, técnicos para la ejecución de las políticas públicas sociales, con énfasis en los municipios más pobres.
2. **Rendir cuentas** es un principio básico de la transparencia y un componente clave de la gobernabilidad y la democracia participativa. Un Estado transparente rinde cuentas a la ciudadanía y es más gobernable, porque la ciudadanía siente satisfacción al conocer cómo se invierten sus recursos.
3. **Institucionalización de un modelo de transparencia y control ciudadano**, tanto a nivel local como central, mediante oficinas de control y seguimiento, y auditorías sociales.
4. **Crear las instancias centrales y locales que aseguren la representatividad de la sociedad civil y la ciudadanía en general** tanto en las funciones de control y seguimiento como en la organización y funcionamiento de las instituciones encargadas de vigilar la transparencia y dar asesoría en esta materia. La sociedad

civil debe contar con los espacios y asumir los compromisos de ejercer vigilancia y practicar de manera responsable y decidida las auditorías sociales.

5. **Formular políticas y estrategias en materia de transparencia**, consensuadas entre el gobierno central y/o local y la sociedad civil.
6. **Crear acuerdos nacionales y municipales**, entre gobiernos, partidos políticos y sociedad civil, que se traduzcan en compromisos y responsabilidades concretas para asegurar el buen manejo de los recursos públicos.
7. **Democratizar el Congreso Nacional**, o las instituciones en las cuales se toman y ejecutan las grandes decisiones. La vigencia de un Reglamento Interno antidemocrático es un contrasentido en la casa donde se formulan y aprueban las leyes que la democracia demanda para fortalecerse. Ese Reglamento debe cambiarse,
8. **Promoción efectiva de la participación organizada de las comunidades**, incluyendo a las mujeres, niños/as, adolescentes y jóvenes, con miras a fortalecer los mecanismos de auditoría social, como un componente para fortalecer la democracia y reducir la pobreza, y como instancias para la defensa de los intereses colectivos frente a la voracidad de los grandes capitales nacionales y extranjeros, y frente al autoritarismo del Estado.

A nivel político – electoral:

1. **Elecciones diferenciadas:** Establecer elecciones diferenciadas en tiempo para Presidente, por un lado, y para diputados, alcaldes y gobernadores, por el otro.
2. **Asegurar la participación de la mujer:** Adopción y aplicación de medidas afirmativas que garanticen una participación sostenida y creciente de las mujeres en todas las áreas y niveles de la sociedad hondureña.
3. **Elecciones por distritos:** Establecer elecciones directas de diputados por distrito o circunscripción electoral.
4. **Democratizar internamente a los partidos políticos:** Establecer regulaciones claras para el desarrollo de elecciones internas que aseguren una verdadera consulta a las bases de cada partido y que garanticen la equidad en los cargos de dirección.
5. **Simplificar las candidaturas independientes:** Ampliar y estructurar nuevas formas de participación política, fortaleciendo las candidaturas independientes, de comités cívicos y de alianzas. Democratizar los requisitos para la inscripción de partidos, candidaturas independientes, movimientos u otras organizaciones con funciones electorales.

6. **Crear la figura de revocatoria de mandato:** Crear instrumentos adicionales de expresión de la voluntad soberana del pueblo, tales como el la iniciativa de ley por parte de la ciudadanía, la revocatoria de mandato y la rendición de cuentas.
7. **Fiscalización de las fuentes de financiamiento a los partidos políticos y candidaturas:** Hacer efectiva la fiscalización, tanto por parte de los órganos contralores del Estado, como por estructuras de auditoría social surgidas del seno de la sociedad civil, sobre las fuentes y usos de recursos por parte de los partidos políticos, corrientes internas o candidaturas independientes, especialmente los destinados a las campañas electorales, estableciendo la correspondiente penalización cuando proceda.
8. **Despolitización de los órganos electorales:** Despartidizar y tecnificar la integración del TSE y del RNP, las que no podrán ser integradas con representantes de los partidos políticos.
9. **Crear la Carrera Registral,** atendiendo los principios de profesionalización, especialización, independencia y estabilidad. trasladar la responsabilidad de preparar el censo o padrón electoral al órgano electoral, el cual se elaborará en base a la información certificada que le proporcione el Registro Nacional de las Personas
10. **Participación equitativa de los pueblos indígenas y negros:** Promover la emisión de un Decreto Legislativo y reformas electorales para que de forma expedita se garantice la participación proporcional de representantes de las etnias afrohondureñas e indígenas en el Congreso Nacional.

A nivel social:

1. **La lucha contra la pobreza debe ser una prioridad:** Retomar la esencia de la lucha contra la pobreza como una prioridad de desarrollo nacional y no limitarlo a programas asistencialistas o clientelistas. Retomar la ERP y lograr que esta avance a convertirse en una política social y en una política de Estado
2. **Potenciar el desarrollo territorial de Honduras:** Priorizar la construcción colectiva de planes de desarrollo regional a lo largo y ancho del país a partir de las potencialidades de cada una de las regiones.
3. **La lucha contra la pobreza debe ser una prioridad presupuestaria:** Alinear el Presupuesto General de la República anual y plurianual para el eficaz cumplimiento de los objetivos de lucha contra la pobreza
4. **Potenciar el desarrollo de los sectores más vulnerables:** Toda la intervención pública debe permearse con una visión de género, un enfoque de niñez, adolescencia y juventud; el reconocimiento de la diversidad cultural, regional y de vulnerabilidad social y el reconocimiento a la contribución de los diferentes actores sociales al desarrollo económico del país.

5. **Formular una política pública migratoria** que considere los aportes de los migrantes al desarrollo económico y social de Honduras; que genere condiciones para que la población no sea expulsada, sobre todo para los adolescentes y jóvenes; que incentive el regreso de los que se han ido, mediante proyectos de atracción económica, educativa y social y que revise y apruebe un marco legal que garantice los derechos del migrante hondureño, tanto en su tránsito hacia otros países como en los países hacia adonde emigra.
6. **Gestionar la reducción de riesgos** como un eje transversal e integrador de procesos sociales para garantizar un desarrollo con seguridad, sobre todo en salud, asentamientos humanos e infraestructura física.
7. **Reubicación de la población que vive en zonas vulnerables:** Retomar la reconstrucción de asentamientos humanos y la reubicación de la población que vive en las zonas más críticas.
8. **Retomar la vivienda solidaria,** Crear condiciones que favorezcan la adquisición de vivienda propia para los sectores sociales más pobres y para que la clase media no sea víctima de una especulación desmedida.
9. **Más y mejor acceso a la salud,** a partir de mayor presupuesto y mejor calidad para los servicios de salud. La dotación de apoyo político y recursos para los planes, programas y políticas de salud que ya han sido formulados por el mismo Estado, garantizando el debido abastecimiento de medicamentos. Avanzar hacia políticas de salud preventiva.
10. **Más y mejor educación,** que implica una reforma integral al sector educación, que amplíe su cobertura, su calidad y sus alternativas para el desempeño de empleos dignos; una mejor distribución del presupuesto y mejor calidad para los servicios educativos para los más pobres, con contenidos curriculares de no violencia, género, derechos sexuales y reproductivos, respecto a la diversidad cultural y democracia, a partir de mecanismos de participación ciudadana nacional, regional y local.

Desarrollo Rural

1. **La tierra como base del desarrollo rural,** retomar el problema de la tierra como la base para el desarrollo de una reforma agroforestal que transforme su estructura de tenencia; que garantice la seguridad alimentaria; el acceso de la mujer a la tierra y que permita enfrentar los tratados de libre comercio en condiciones de competitividad.
2. **Establecer como prioridad la producción de alimentos** a fin de establecer un plan que permita, a corto plazo, la sustitución de importaciones de cereales de consumo humano básico, por lo cual se requiere brindar un apoyo directo a los pequeños y medianos productores y de las empresas campesinas del sector reformado

3. **Crear un Plan Nacional de Apoyo a la Conservación de Cuencas y Subcuencas hidrográficas**, en la cual participe activamente el sector reformado, el cual tenga un reconocimiento económico por este servicio ambiental. Esto es de vital importancia para enfrentar emergencias alimentarias y ambientales.
4. **Crear una estrategia de prohibición progresiva de los agrotóxicos**; con un sistema eficiente de cultivo en las laderas; con el acceso de información pública y la promoción de los derechos humanos entre la población campesina más pobre y con la reconversión de las empresas agroindustriales con tecnología amigable con la naturaleza
5. **Crear subsistemas Agrícolas –producción agrícola de consumo humano y producción agrícola de exportación- mediante conectividad intersectorial y potenciación de la productividad de los pequeños productores agrícolas**, a partir de las cadenas agroalimentarias, de existencia principalmente virtual en el presente, deben cobrar forma incluyendo de manera explícita a los medianos y pequeños productores asociando tanto la producción de consumo nacional con la producción agro exportadora, este aspecto también pasa por el Alineamiento de la política pública sobre seguridad alimentaria
6. **Disponibilidad presupuestaria para la inversión en infraestructura productiva. Establecer como una prioridad presupuestaria la asignación de recursos para la inversión en infraestructura que sea favorable a la producción alimentaria de consumo nacional.**
7. **Re-estructuración del Sector Público Agrícola a fin de garantizar la articulación de redes nacionales, departamentales y municipales de acopio de cereales de consumo humano**, esto representa la necesidad de disponer de redes, a nivel nacional, de facilidades más allá de garantizar una reserva estratégica ubicada en la capital del país y favorecedora de la intermediación como problema crónico.
8. **Erradicar el latifundio y minifundio. Completar el proceso de Reforma Agraria que erradica el minifundio y latifundio improductivo, mediante reformulación de la Ley de Modernización del Sector Agrícola LMDSA.** Ningún gobierno ha impulsado con determinación la erradicación gradual del problema del latifundio y minifundio, por ello se impone la necesidad de actualizar las antiguas estrategias de reforma agraria a fin de impedir el crecimiento de familias campesinas sin tierra. Estas acciones son urgentes en los municipios con mayor pobreza, en donde se debe potenciar la organización de los campesinos para la producción de bienes acordes con la vocación de los suelos o la explotación racional de los recursos forestales.
9. **Desengavetar y resolver los expedientes de reforma agraria pendientes de resolución en el Instituto Nacional Agrario INA.** Desengavetar alrededor de mil expedientes se encuentran “engavetados” en instancias administrativas del INA.
10. **Mejorar la asistencia técnica y crediticia al sector reformado**, con el objetivo de asegurar una producción agrícola sostenible y dar seguimiento al cumplimiento/

incumplimiento de los procesos de endeudamiento y aseguramiento de la producción agrícola.

11. **Formular y ejecutar un Plan Nacional de Riego** entre productores del sector reformado e independiente, como un apoyo estratégico a este sector para su reactivación productiva
12. **Formular y Ejecutar Plan Nacional de Comercialización Agrícola** para productores organizados y del sector Independiente, que apoye la comercialización de productos de manera justa, evite la alteración de precios debido a la intermediación.
13. **Promover la organización social en el medio Rural**, a partir del encadenamiento entre diversas organizaciones campesinas y obreras, es decir entre lo urbano y lo rural.
14. **Formular y Ejecutar una Estrategia Nacional de Generación de Ingreso no agrícola en el medio rural** a fin de potenciar la capacidad de auto sustentar la vida de hogares pobres a partir de acciones que agreguen valor a los productos del campo y de esta manera aumentar el nivel de ingresos familiares

FOSD E